

A V I S O

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) por este medio invita a participar para la Contratación de Consultoría para efectuar las operaciones de la Empresa Energía Honduras (EEH), revisión e investigación especial de carácter Técnico e Informático.

De conformidad con el Acta No. 56-SAPP/13/10/2017 de la sesión ordinaria celebrada por los Superintendentes el día viernes trece (13) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), punto número dos (2) de la orden del día Contratación de Consultoría para efectuar a las operaciones de la Empresa Energía Honduras (EEH), revisión e investigación especial de carácter Técnico e Informático.

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) se creó mediante Decreto Legislativo No. 143-2010, de fecha 11 de agosto de 2010, según su Artículo 21, como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera.

La regulación, control y seguimiento de la ejecución de obras y prestación de servicios bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas, estará a cargo de la Superintendencia de Alianza Público Privada. En función de estas responsabilidades, la SAPP requiere los servicios especializados de un consultor del área de sistemas de información para integrar equipo de trabajo que realizará una revisión e investigación de carácter técnico e informático a las operaciones realizadas por la Empresa Energía Honduras (EEH).

Objetivo General

Contratar a un profesional especialista en informática o sistemas que preste servicios para realizar un análisis general de datos, metodologías informáticas, controles técnico-informáticos y herramientas informáticas empleadas por los objetivos del análisis.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del trabajo requerido en el presente proceso consisten en:

1. Realizar un análisis general de datos resumidos de la facturación reportada por la EEH y compararla con la generación de energía reportada por la ENEE, para determinar y documentar las diferencias a partir de las fuentes de información.
2. Analizar la metodología general, controles técnicos-informáticos y herramientas informáticas empleadas por la EEH para calcular cargos adicionales a la energía consumida (alumbrado público, cargos por comercialización y regulación) y documentar posibles necesidades de mejora.
3. Realizar observaciones sobre los métodos de protección de la integridad de la información empleados por la EEH, considerando que los datos son recogidos por la contratista Enterprise Consulting (EC) y luego procesados por la EEH para facturar a los clientes en todo el país.

4. Comentar sobre la metodología general, controles técnicos-informáticos y herramientas informáticas empleadas por EC en sus medios de recolección de medición.

Perfil Profesional

El consultor especialista debe contar con:

- Un mínimo de diez (10) años de experiencia en el análisis de datos en plataformas informáticas similares a las empleadas por las partes objetivos del análisis: Sistemas IBM Series 370/390, así como plataformas Unix, Linux y Windows.
- Profesional Graduado en Informática, con Posgrados relacionados a los objetivos específicos de la consultoría.
- Un mínimo de diez (10) años de experiencia en el análisis de estructuras de datos empresariales y las implicaciones en la integridad y seguridad de la información.
- Experiencia en análisis, diseño y manejo de lenguajes de programación y de base de datos como SQL.

Actividades a Desarrollar, Productos Esperados y Plazos Solicitados

- Elaborar Plan de Trabajo
- Reuniones de Trabajo con la SAPP
- Recolección de Datos
- Entrevistas a Ejecutivos de la ENEE y la EEH
- Elaboración y Entrega de un Informe Preliminar
- Revisión de Informe
- Entrega de un Informe Final

Productos Esperados

- Plan y Cronograma de Trabajo.
- Informe Preliminar conteniendo Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones Preliminares.
- Informe final con Introducción, Resumen Ejecutivo, Metodología de Trabajo Aplicada, Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones.

Plazo de la consultoría

La consultoría tendrá una duración máxima de cuatro (4) semanas a partir de la firma del contrato.

Modalidad de Pago

Treinta por ciento (30%) a la conformidad del Plan y Cronograma de trabajo.

Treinta por ciento (30%) Informe Preliminar conteniendo Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones Preliminares.

Cuarenta por ciento (40%) a la conformidad del Informe Final.

Garantía de Cumplimiento de Contrato


De cada pago parcial se hará una retención del 10% en Concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato. Las retenciones en concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, serán devueltas dentro de los diez (10) días siguientes de la fecha de aceptación del Informe Final.

Las personas interesadas deberán remitir

- Hoja de Vida
- Propuesta Económica

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), ubicada en el Piso 18, Torre 1 del Edificio Centro Morazán, Boulevard Morazán; Teléfonos (504) 2221-3306, 2221-3345, 2221-3294, correo electrónico administracionyfinanzas@sapp.gob.hn a más tardar el día **JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017 a las 2:00 P.M.**

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de octubre de 2017



ABOGADO EMILIO CABRERA
SUPERINTENDENTE